

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UDIAS CON FECHA 17 DE MARZO DE DOS
MIL DIECISEIS.**

ASISTENTES

ALCALDE

D. Fernando Fernández Sampedro.

CONCEJALES

Dña. M^a del Carmen González
González.

D. Enrique Carlos Sánchez Suero.

D. Jorge de Miguel Fuentevilla.

D. Manuel Hilario Rojo Rodríguez.

D. Roberto Zaballa Fernández.

D. David Rodríguez Angulo.

SECRETARIO

Dña. Marta Alvarez Rubio

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Udías, siendo las trece horas y cinco minutos del día diecisiete de marzo de 2016, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Fernández Sampedro.

Comprobado el quórum de asistencia, se declara abierta la sesión.



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

1º.- A continuación y conforme al orden del día, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2015, distribuida con la convocatoria.

No existiendo objeciones se considera aprobada por unanimidad.

Se procede, posteriormente a debatir los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

2º.- Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía de aprobación de la liquidación del año 2015.

Por el Secretario del Ayuntamiento se procede a dar lectura del texto íntegro del Decreto de Alcaldía de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015:

D. FERNANDO FERNANDEZ SAMPEDRO, El Alcalde, del Ayuntamiento de Udías, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2015, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2015 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	825.791,91	804.659,47		21.132,44
b) Operaciones de capital	276.957,32	499.133,61		-222.176,29
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.102.749,23	1.303.793,08		-201.043,85
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	246.553,46	0,00		246.553,46
2. Total Operaciones financieras (c + d)	246.553,46	0,00		246.553,46
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.349.302,69	1.303.793,08		45.509,61



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

AJUSTES:		
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	53.454,46	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	53.454,46	53.454,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		98.964,07

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		193.295,36
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		50.719,88
430	- (+) del Presupuesto corriente	7.709,88	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	36.340,33	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.669,67	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		147.484,42
400	- (+) del Presupuesto corriente	49.301,83	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	98.182,59	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		1.574,12
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.574,12	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		98.104,94
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		16.696,38



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		81.408,56

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.111.520,05
Modificaciones de créditos	367.916,50
Créditos definitivos	1.479.436,55
Gastos Comprometidos	1.303.793,08
Obligaciones reconocidas netas	1.303.793,08
Pagos realizados	1.254.491,25
Obligaciones pendientes de pago	49.301,83
Remanentes de crédito	175.643,47

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.143.789,88
Modificaciones de previsiones	367.916,50
Previsiones definitivas	1.511.706,38
Derechos reconocidos netos	1.349.302,69
Recaudación neta	1.341.592,81
Derechos pendientes de cobro	7.709,88
Exceso previsiones	162.403,69



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

3º.- Dación de cuenta relación certificada obligaciones pendientes de pago prevista en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

Se da cuenta de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

4º.- Mociones:

Registrada con fecha 5 de febrero de 2016, por el concejal regionalista, D. Jorge de Miguel Fuentevilla, para promover la construcción de una línea regular de microbús que conecte los barrios de Udías con Cabezón de la Sal y Comillas.

Por el Sr. De Miguel se procede a la lectura del texto íntegro de la moción, que literalmente se transcribe a continuación:

“ Bajo la necesidad de que los 9 núcleos de población que componen el término municipal de Udías dispongan de interconexiones espaciales que permitan que la población pueda desplazarse y desarrollar su vida y actividades, el PRC de Udías propone que desde el Ayuntamiento se promueva un estudio de viabilidad del UDIBUS.

Son muchas las personas mayores que no disponen de medios de transporte económicos para acudir al centro de salud y farmacias, para realizar sus compras diarias, ir al mercado, desarrollar sus necesidades de ocio y recreo, etc. Igualmente es mucha la gente joven que no dispone de un medio de desplazamiento para trasladarse a los principales núcleos colindantes que cuentan con conexiones reales a las principales ciudades regionales como la capital Santander, Torrelavega y Reinosa.

El UDIBUS serviría para establecer esta interconexión e intermodalidad entre otros modos de transporte de los municipios colindantes. Ayudaría a disminuir el número de vehículos por familia y esto revertiría en un ahorro global para la población con esta prestación. Los recorridos propuestos por el PRC Udías facilitarían las interconexiones entre los diversos barrios del municipio, permitiendo además los desplazamientos entre barrios e igualmente posibilitaría la interconexión de estos barrios con uno de los principales núcleos como la cabecera de Comarca Cabezón de



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

la Sal, lo que serviría para poder efectuar una intermodalidad con los modos como tren y bus a otros puntos de la región.

Por otro lado, la creación del UDIBUS permitiría y potenciaría la posibilidad de desplazamientos individuales desde otros puntos regionales hasta nuestro municipio, lo cual favorecería la potenciación del tejido turístico, hostelero de la zona, y de residencia permitiría que Udías no sea una localidad de simple paso, sino un área rural interconectada e integrada dentro de la red de transportes a escala regional.

El PRC de Udías propone por ello que se lleve a cabo un estudio en profundidad de viabilidad de la demanda potencial del UDIBUS, de sus recorridos, frecuencias, paradas, tarifas, etc, para la posible implantación de una línea regular de microbús, que una todos los barrios del municipio con las principales cabeceras de comarca.

Las líneas que se proponen y deben de ser objeto de estudio son las que se especifican a continuación:

1. Una línea regular todos los días de la semana cuyas cabeceras sean Canales-Cabezón de la Sal.
2. Una segunda variante para la época estival, hasta la llegada del UDIBUS hasta la playa de Comillas.

Se propone en votación:

Que el Ayuntamiento de Udías estudie la viabilidad de este proyecto local y lo potencie si es posible.

Abierto el debate, D. Jorge de Miguel Fuentevilla señala que lo que se pretende es que el Ayuntamiento estudie la viabilidad de un coche con un empleado.

Al respecto el Sr. Alcalde señala que el partido popular no tiene problema que hacer el estudio, pero comenta que de Cabezón a Comillas todos los días pasa un bus y no va nadie, y que no es rentable.

Manifiesta que es una línea declarada como muy deficitaria y que sería factible si la Consejería lo subvencionara.

Además comenta que en el autobús que va a los institutos cualquiera puede ir pagando el billete.

El concejal regionalista señala que han hablado con gente experta en transporte de la Universidad de Cantabria y que no quieren que se gaste el dinero, sino que la circulación tenga una frecuencia mas idónea. Considera que no es tan cargo hacerlo el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que sólo el coste mensual del empleado sería de unos 2.000 euros, pero, que en todo caso, le va a hacer llegar la moción al consejero.

El Sr. D. Manuel Hilario Rojo Rodríguez señala que la intención es facilitar las cosas a los vecinos.

Y el Sr. De Miguel manifiesta que habría que intentar pasar por alto a la empresa La Cantábrica, que presta el servicio, vía taxi o alguna otra forma.

Además comenta que desde el Ayuntamiento de Comillas se han puesto en contacto con él, porque quieren implantar una universidad para gente mayor, y les interesa potenciar las conexiones.

El Sr. Alcalde insiste en que sería necesaria una subvención, porque es un servicio muy deficitario.

Al respecto, el Sr. De Miguel manifiesta que el Torrebús da pérdidas y los TUS de Santander también, y eso que es una ciberciudad.

El concejal del PP, D. Roberto Zaballa Fernández, señala que ahora que está el PRC en el gobierno, que lo intenten.

Concluido el debate y por unanimidad de los miembros presentes, **se adopta el siguiente acuerdo:**

Estudiar la viabilidad de este proyecto local, y potenciarlo, si es posible.

4º.- Asuntos urgentes.

No hay.

PARTE DE CONTROL.

1º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015:

DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA:

PLENO DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

1. **DECRETO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015.
2. **DECRETO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015.
3. **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONCESIÓN EXENCIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

26. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS*****
27. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONCESIÓN BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA*****
28. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS. *****
29. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONCESIÓN BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. *****
30. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS. *****
31. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONCESIÓN BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. *****
32. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS*****
33. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONCESIÓN BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. *****
34. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS. *****
35. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONCESIÓN BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. *****
36. **DECRETO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015.
37. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFOREM SOBRE EXP. 2308/2015
38. **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** ORDEN DE EJECUCIÓN INMUEBLE RETIRADA CABLE VÍA PÚBLICA.
39. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** INFORME AUTORIZACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN AGRÍCOLA EN SUELO RÚSTICO SITO EN BARRIO DE VALORIA.
40. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONCESIÓN SUBVENCIÓN CABALGATA DE REYES
41. **DECRETO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.
42. **DECRETO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.
43. **DECRETO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.
44. **DECRETO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.
45. **DECRETO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.
46. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** TARJETA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS.
47. **DECRETO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** LICENCIA PARA REPARACIÓN DE TEJADO.
48. **DECRETO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.
49. **DECRETO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

50. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 2397/2015
51. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 DEL EJERCICIO 2015
52. **DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 8 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2015
53. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** SERVICIO DE LIMPIEZA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LAS ÁREAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UDÍAS , ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
54. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN HAC/50/2015 EXP. 1/2016/SUBV.
55. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN HAC/50/2015 EXP. 3/2016/SUBV.
56. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN HAC/50/2015 EXP. 6/2016/SUBV.
57. **DECRETO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.
58. **DECRETO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016.
59. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** SERVICIO DE LIMPIEZA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LAS ÁREAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UDÍAS , ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
60. **DECRETO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016.
61. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EL EXP. 86/2016
62. **DECRETO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.
63. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA OBRA URBANIZACIÓN DE PARCELA PÚBLICA EN EL LLANO.
64. **DECRETO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016.
65. **DECRETO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016.
66. **DECRETO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016.
67. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016 ASUNTO.** CONTRATO SERVICIOS EN MATERIA DE ANÁLISIS DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA LOCALIDAD DE UDÍAS.
68. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 2309/2015.
69. **DECRETO DE PAGOS DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016.
70. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 159/2016.
71. **DECRETO DE PAGOS DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016.
72. **DECRETO DE PAGOS DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016.
73. **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016 ASUNTO:** CONTRATO SERVICIOS ANÁLISIS AGUA DE CONSUMO HUMANO DEL MUNICIPIO DE UDÍAS.
74. **DECRETO DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2016.



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

75. **DECRETO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016.
76. **DECRETO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016.
77. **PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** CONTRATO SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.
78. **DECRETO DE PAGOS DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 10/02/2016.
79. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO SE EMITA INFORME SOBRE EXENCIÓN IVTM
80. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO SE EMITA INFORME SOBRE EXENCIÓN IVTM
81. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO SE EMITA INFORME SOBRE EXENCIÓN IVTM
82. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO SE EMITA INFORME SOBRE EXENCIÓN IVTM
83. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** CONCESIÓN BONIFICACIÓN DEL IVTM .
84. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** CONCESIÓN EXENCIÓN DEL IVTM .
85. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** CONCESIÓN EXEMCIÓN DEL IVTM .
86. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** CONCESIÓN EXENCIÓN DEL IVTM .
87. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** CONTRATO SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES.
88. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 219/2016.
89. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 220/2016.
90. **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** REQUERIMIENTO APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN EXP. 2379/2015
91. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFOERM SOBRE EXP. 231/2016
92. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS.
93. **DECRETO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DISPOSICIÓN POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO MONTE CORONA.
94. **DECRETO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DISPOSICIÓN SALÓN DE ACTOS DEL COLEGIO PÚBLICO MONTE CORONA.
95. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** AUTORIZACIÓN CONEXIÓN A LA RED DE AGUAS PARA VIVIENDA SITA EN URB LAS ESCUELAS LA HAYUELA.
96. **PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPAES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 253/2016.
97. **DECRETO DE PAGOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016.
98. **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN BARRIO EL LLANO Nº 49
99. **DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA
100. **DECRETO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** AUTORIZACIÓN LICENCIA DE OBRA CONSISTENTE EN REPARACION EN VIVIENDA EXP. 027/2016.
101. **DECRETO DE PAGOS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)

- 102.PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016 ASUNTO:** SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA CIERRE DE VENTANAS DE VIVIENDA.
- 103.DECRETO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** AUTORIZACIÓN LICENCIA DE OBRA PARA CIERRE DE VENTANAS EN VIVIENDA.
- 104.PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 314/2016
- 105.RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** DENEGAR DEVOLUCIÓN EXENCIÓN IVTM.
- 106.PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 337/2016
- 107.PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** QUE POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SE EMITA INFORME SOBRE EXP. 343/2016
- 108.DECRETO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016
- 109.DECRETO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016
- 110.DECRETO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** RECONOCER Y PAGAR LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016
- 111.RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016 ASUNTO:** SOLICITAR SUBVENCIÓN ORDEN SAN 53/2015
- 112.DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015 ASUNTO:** CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Sr. D. Jorge de Miguel Fuentevilla pregunta a la Secretaria municipal si podrían recibir la notificación de los plenos por correo electrónico.

Al respecto se le informa que se requiere que el interesado señale ese medio como preferente o consienta su utilización, y que en todo caso, debe quedar acreditada la fecha y hora de la notificación.

Pregunta el concejal regionalista si puede enviar, igualmente, por correo electrónico las mociones.

Se pone en su conocimiento que no existe inconveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las trece horas y treinta minutos, finaliza la sesión y para constancia de lo tratado se firma éste acta, en Udías, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)



Ayuntamiento de Udías
(Cantabria)
